

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 681
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 41,900 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE AQUISICION DE CALZADO ASISTENMTE SOCIAL PARA SER USADO COMO
 UNIFORME FEMENINO MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	91389	23/05/2012	41,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :661

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		41,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41,900	
Totales		41,900	41,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°: FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	41,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,900
Totales		41,900	41,900



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Verónica Barra Garrido
 VERÓNICA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Pérez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Marcos Zamora

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero